



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 17 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería del Banco BBVA Colombia. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00248-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Credivalores S.A.
Demandado: Anderson Hernán Sánchez Hernández
Auto: 2076

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería del Banco BBVA Colombia, donde informa que el demandado Anderson Hernán Sánchez Hernández, posee vínculo comercial con esa entidad la cual a la fecha no tiene saldo disponible que se puedan afectar con el embargo. No obstante, han tomado nota de la medida decretada, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **18 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6479140d5215d96f600bd9b7fc7117866d8b47ffde9777c42ad3b5f93a562540**

Documento generado en 17/11/2022 05:37:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**